



Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: PLENO 15/2019 --XI MCD-

Asunto: Composición Consejo Sectorial de Turismo

Trámite: Certificación

**DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

«SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**4.- COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES****4.5.- DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO**

Se adopta el siguiente acuerdo:

Este ayuntamiento tiene constituido el *Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria*.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de su reglamento, el citado Consejo Sectorial tiene la siguiente composición:

MIEMBROS	CARACTERÍSTICAS	NÚMERO
PRESIDENTE	Concejal a quien el alcalde delegue las atribuciones de Turismo (<i>por decreto</i>).	1
VICEPRESIDENTE	Concejal a quien el alcalde delegue servicio conexo con el área turística (<i>por decreto</i>).	1
VOCALES CORPORATIVOS	Representantes de los grupos políticos municipales	5
VOCALES SECTORIALES	Personas de relieve vinculadas a la actividad del Consejo.	4

Considerando que el Comité ha de estar integrado por los miembros que designen los diferentes grupos políticos que forman parte de la Corporación, en proporción a su representatividad en este ayuntamiento, designación que se ha realizado.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 20.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los arts. 38, 130, 131 y 139 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS**PRIMERO.** La atribución a los distintos grupos políticos municipales, en el *Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria*, de la siguiente representación proporcional:Código Seguro de verificación:69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==	PÁGINA 1/3



Ref.: AMEM/---/mpqr
 Expte.: PLENO 15/2019 –XI MCD-
 Asunto: Composición Consejo Sectorial de Turismo
 Trámite: Certificación

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	NÚMERO DE VOCALES ASIGNADO
GPM SOCIALISTA	2
GPM POPULAR	1
GPM UNIDAS PODEMOS	
GPM CIUDADANOS	
GPM NUEVA CANARIAS	
GPM MIXTO	-----

Segundo. Queda integrado el CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO Y CONGRESOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTE: Pedro Quevedo Iturbe		
VICEPRESIDENTE: Magdalena Inmaculada Medina Montenegro		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GPM SOCIALISTA	- Aridany Romero Vega - Carmen Lourdes Armas Peñate	- Encarnación Galván González - Mario Marcelo Regidor Arenales
GPM POPULAR	- Josefa Luzardo Romano	- Ángel Luis Sabroso Ramírez
GPM UNIDAS PODEMOS	- M.ª Mercedes Sanz Dorta	- Belén Hidalgo Martín
GPM CIUDADANOS	- José Antonio Guerra Hernández	- Javier Aarón Amador Alcázar
GPM NUEVA CANARIAS	(sin representación)	(sin representación)
GPM MIXTO	(sin representación)	(sin representación)

TERCERO. La notificación del acuerdo a los designados, para su conocimiento y efectos, y su publicación en la intranet municipal y en el BOP.

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintiséis de julio de dos mil diecinueve, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro de verificación:69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==	PÁGINA 2/3



69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==

Ref.: AMEM/---/mpqr
Expte.: PLENO 15/2019 -XI MCD-
Asunto: Composición Consejo Sectorial de Turismo
Trámite: Certificación

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.
Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firmas electrónicas.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,



Augusto Hidalgo Macario



Página 3 de 3

Código Seguro de verificación:69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==	PÁGINA 3/3



69+pjiCt2xV2ZOmzCc6MZw==